Municipio de Tultitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2025-2027

Propuesta de Orden del día

Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo

Tultitlán, Estado de México, a 27 de octubre de 2026

I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y, en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de Tipo Abierto de fecha veintitrés de octubre de dos mil veintiséis.

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de puntos de acuerdo por los que el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán aprueba el nombramiento de la ciudadana Ángeles Yoizel Melo Lagos como titular de la Dirección del Instituto Tultitlense de la Juventud.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de puntos de acuerdo por los que el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán aprueba el incremento al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tultitlán, Estado de México, para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, derivado de los ingresos excedentes de la fuente de financiamiento denominada "Recursos del Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM)", del ejercicio fiscal dos mil veintiséis, y de la fuente de financiamiento denominada "Ingresos Propios", específicamente por los conceptos de contribuciones de mejoras para obras públicas y acciones de beneficio social, durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de agosto, así como de otros derechos correspondientes al mes de octubre del ejercicio fiscal dos mil veintiséis.

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de puntos de acuerdo por los que el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, aprueba la modificación del Programa Anual de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas 2026.

VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de puntos de acuerdo por los que el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México (APAST), la ampliación de la vigencia hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis, para otorgar estímulos fiscales durante el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, en el pago de los derechos por suministro de agua potable y drenaje, a favor de las personas usuarias de uso no doméstico que se presenten a regularizar su situación fiscal.

VIII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de puntos de acuerdo por los que el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México (APAST), la ampliación de la vigencia del "Programa de Regularización de Personas Usuarias Omisas de Uso Comercial" hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis, dirigido a aquellas personas que cuenten con los servicios de agua potable y/o drenaje previamente instalados y que no se encuentren registradas en el padrón de personas usuarias del organismo.

IX. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de puntos de acuerdo por los que el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán aprueba el Proyecto de Reforma de Tarifas para el Cobro de Derechos por los Servicios de Suministro de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento para el ejercicio fiscal 2027, diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de

México y Municipios. Lo anterior, con el objeto de que dicho proyecto sea remitido a la H. LXII Legislatura del Estado de México, para los efectos legales procedentes.

X. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de puntos de acuerdo por los que el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán revoca los acuerdos de Cabildo aprobados en el desahogo del punto número V del orden del día de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha catorce de mayo de dos mil veintiséis. Lo anterior, por considerarse que su revocación resulta necesaria para salvaguardar el interés público.

XI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de puntos de acuerdo por los que el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán aprueba la desincorporación del patrimonio municipal, previa autorización de la Legislatura Local o de la Diputación Permanente, de un inmueble con una superficie de 88,988.92 m² (ochenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho punto noventa y dos metros cuadrados), conforme al procedimiento de apeo y deslinde judicial radicado bajo el expediente número 1151/2020 del índice del Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, Estado de México, correspondiente al polígono 2 del fraccionamiento Ciudad Labor (colonia Ampliación La Sardaña), en el municipio de Tultitlán, Estado de México, cuya propiedad se acredita con la escritura pública número quinientos treinta y cuatro, volumen dieciséis especial, otorgada ante la fe del licenciado David R. Chapela Cota, titular de la Notaría Pública número cuatro del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, lo anterior, a efecto de que sea donado a título gratuito al Instituto Nacional del Suelo Sustentable, con el objeto de que este lleve a cabo la regularización de la tenencia de la tierra a favor de las actuales personas poseedoras del referido inmueble.

XII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de puntos de acuerdo por los que el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán aprueba la desincorporación del patrimonio municipal, previa autorización de la Legislatura Local o de la Diputación Permanente, de un inmueble con una superficie de 247,488.27 m² (doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho punto veintisiete metros cuadrados), respecto del lote uno resultante de la subdivisión de la fracción A, a su vez resultante de la subdivisión del lote once de Ciudad Labor, en el municipio de Tultitlán, Estado de México, cuya propiedad se acredita con la escritura número 6,049 (seis mil cuarenta y nueve), volumen especial número doscientos cuarenta y uno, folio número ciento doce, expediente 1001/24/DTA, otorgada ante la fe del notario público número 90 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, licenciado Juan Castañeda Salinas, lo anterior, a efecto de que sea donado a título gratuito al Instituto Nacional del Suelo Sustentable, con el objeto de que este lleve a cabo la regularización de la tenencia de la tierra a favor de las actuales personas poseedoras del referido inmueble.

XIII. Asuntos generales.

- Turno a la Comisión Edilicia de Reglamentación Municipal, para su estudio y dictamen del Proyecto de Convocatoria para la celebración de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de Tipo Abierto.

XIV. Clausura de la sesión.